

## **CONSEJO DE MINISTROS 23-06-2017**

### **El Gobierno aprueba un nuevo régimen jurídico para fortalecer las cooperativas de crédito**

**El Ejecutivo persigue fortalecer con esta norma un sector que representa un 6% del sistema crediticio español. El Consejo de Ministros también ha acordado el reparto de 268,5 millones de euros a las Comunidades Autónomas para impulsar políticas sociales y la modificación del régimen económico y fiscal de Canarias.**

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto-Ley de medidas urgentes en materia financiera cuyo objetivo es reformar el régimen jurídico de las cooperativas de crédito para fortalecerlas.

El ministro de Economía, Industria y Competitividad, Luis de Guindos, ha explicado que se trata de entidades pequeñas que cumplen una "labor social importante" de gran relevancia en la financiación de agentes económicos de menor tamaño del sector agrario, industrial y profesional, como son las pymes, los autónomos y los emprendedores.

De Guindos ha señalado en su intervención que, desde hace unos meses, el Ministerio de Economía, junto con distintos grupos parlamentarios -PSOE, Ciudadanos y PNV-, "éramos conscientes de la necesidad de actualizar el régimen de estas cooperativas de

crédito", las cuales, salvo alguna excepción, están bajo el control del Banco de España y no del Banco Central Europeo como ocurre con los grandes bancos.

Con la norma aprobada hoy se permite la constitución de Mecanismos Institucionales de Protección (MIP), a fin de contribuir al fortalecimiento y aumentar la capacidad de resistencia de estas entidades.

Los MIP, que están concebidos para la mutua autoprotección, pueden ser de dos tipos, reforzado o normativo. Los reforzados mutualizan al 100% los beneficios y riesgos y cuentan con una entidad cabecera que dirige prácticamente la totalidad de las decisiones del grupo. Los normativos no tienen que mutualizar al 100% los beneficios y riesgos y se caracterizan por la constitución de un fondo de garantía privado, financiado por las entidades miembros del grupo, que se utilizará para hacer frente a posibles necesidades de recursos propios de las entidades que participan en el MIP.

El Real Decreto establece una serie de incentivos para constituir estos MIP y determinadas medidas para potenciar su buen funcionamiento.

Junto a la reforma del régimen jurídico de las cooperativas de crédito, el Real Decreto-Ley crea una nueva categoría de pasivos que pueden emitir todas las entidades de crédito: crédito ordinario no preferente o deuda senior subordinada. Se trata de una nueva categoría de instrumentos financieros a efectos regulatorios, cuyo objetivo es facilitar el cumplimiento del requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles por parte de las entidades.

### **Más de 268 millones para políticas sociales**

El Consejo de Ministros ha aprobado el reparto de 268,5 millones de euros a las Comunidades Autónomas para impulsar políticas sociales. El acuerdo, como ha recordado el portavoz del Gobierno y ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo, deriva de la reunión celebrada esta misma semana

entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y las Comunidades Autónomas.

El programa más importante, según ha explicado Méndez de Vigo, es el correspondiente a las ayudas con cargo al 0,7% del IRPF, es decir, al de la "X solidaria" que los contribuyentes marcan en su declaración y que están destinadas a programas dirigidos a la población más vulnerable.

Del tramo autonómico se han repartido 192,7 millones de euros que, unidos a los 48,2 millones del tramo estatal no incluido en el reparto, suman 240,9 millones. Esta cantidad supone seis millones más que el pasado año.

Además, se han repartido 75,8 millones de euros para la prestación de servicios sociales. La mayor cantidad, 48 millones, corresponde al Plan de Apoyo a la Familia y la Infancia. Al Plan Concertado se destinan 27,4 millones de euros, y al Plan de Desarrollo Gitano 412.500 euros. Por otra parte, se ha aprobado una dotación de 75.000 euros para Andalucía por ser la organizadora del Congreso Estatal de Voluntariado 2017.

### **Régimen económico y fiscal de Canarias**

El Consejo de Ministros ha aprobado el Proyecto de Ley por el que se modifica el régimen económico y fiscal de Canarias. El contenido del proyecto es el mismo al que se dio luz verde en el Consejo de Ministros celebrado el pasado 31 de marzo, al que se añaden cuatro nuevos puntos, "fruto del acuerdo alcanzado con Nueva Canarias para aprobar los Presupuestos Generales del Estado y que afectan a la compensación del transporte de personas", según ha señalado Méndez de Vigo.

En el texto se modifican aspectos relativos a energía, agua, gestión de residuos, control aduanero, transporte, turismo, educación, empleo, incentivos regionales y agricultura. La compensación al transporte de personas pasa del 50 al 75% en trayectos interinsulares en Canarias; se establece una compensación al transporte de mercancías,

se fija la aportación nacional al POSEI -el Programa de Opciones Específicas por la Lejanía y la Insularidad, destinado a las zonas ultraperiféricas de la UE- y se compensa el precio por agua extraída en pozos y galerías.

### **Atención a menores extranjeros no acompañados**

El Ejecutivo ha aprobado un Real Decreto por el que se regula la concesión directa de una subvención a las ciudades de Ceuta (2,34 millones de euros) y Melilla (4,1 millones) para mejorar la atención prestada en los centros de acogida de menores extranjeros no acompañados.

Según ha dicho el portavoz, la entrada de menores en territorio nacional de forma irregular y sin estar acompañados de un adulto ha aumentado "muy notablemente" en el último año, el 40% en Ceuta y el 17% en Melilla.

Dado que se trata de un "colectivo especialmente vulnerable, como menores, nuestra legislación les hace objeto de una especial protección", ha especificado Méndez de Vigo.

### **Protección de datos**

El Consejo de Ministros ha conocido un informe del ministro de Justicia, Rafael Catalá, relativo al Anteproyecto de Ley Orgánica de protección de datos.

Lo que se pretende con el anteproyecto es mejorar la regulación de este derecho fundamental en los datos de carácter personal y adaptar la legislación española a las disposiciones contenidas en el Reglamento del Parlamento Europeo sobre esta materia antes de su definitiva entrada en vigor, fijada para el 25 de mayo de 2018.

## **Agenda internacional y Presupuestos**

El portavoz del Gobierno ha detallado que el presidente Rajoy acudirá el jueves 29 de junio en Berlín a una reunión previa a la Cumbre del G-20. Al día siguiente, asistirá a la Cumbre Polaco-Española en Varsovia, por lo que el Consejo de Ministros de la próxima semana se adelanta al jueves por la mañana.

El Gabinete se reunirá, además, de manera extraordinaria el lunes 3 de julio para aprobar el límite de gasto no financiero del Presupuesto del Estado para el año 2018. Méndez de Vigo ha explicado que este es un primer paso necesario para estar en disposición de presentar los Presupuestos Generales del próximo año y "forma parte de las obligaciones contraídas por nuestro país" con la Unión Europea. Ese techo de gasto debe atender, en concreto, al cumplimiento del objetivo de déficit acordado con la Comisión Europea, que es del 2,2% del PIB. Si se alcanza esa meta, ha remarcado Méndez de Vigo, España saldrá del procedimiento por déficit excesivo.

Por otra parte, el portavoz ha expresado ha reiterado las condolencias del Gobierno por los incendios que han causado 64 muertos y han arrasado más de 40.000 hectáreas de bosque en Portugal desde el pasado 16 de junio. Además, ha subrayado que España ha liderado la contribución europea para hacer frente a esos incendios, con cuatro aviones, cien efectivos militares y 19 vehículos.

## **Asuntos de actualidad**

En el contexto del anunciado referéndum secesionista en Cataluña, y en referencia a las alusiones que el PSOE viene haciendo al Estado plurinacional, el ministro de Educación ha expresado la preocupación del Gobierno "porque no haya una visión clara de lo que se pretende sobre España" y se hable de una figura "que no existe en la Constitución". En cualquier caso, ha dicho, la posición del PSOE es firme y enlaza con la fijada en el consenso fraguado en 1978.



cem

CONFEDERACIÓN  
DE EMPRESARIOS  
DE MÁLAGA

Méndez de Vigo ha reiterado la voluntad de diálogo y entendimiento del Gobierno con todos los grupos parlamentarios y ha anunciado que el presidente "está dispuesto a reunirse con el secretario general del PSOE cuando quiera".

El ministro de Guindos, preguntado por el cambio de posición del PSOE ante la ratificación del Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y Canadá (CETA), ha asegurado que se trata de un acuerdo "impecable" y "modélico". Además, ha agregado, constituye "una especie de plantilla, para aplicarlo también a los países de América Latina". Por todo ello, y teniendo en cuenta que solo ha sido puesto en cuestión por los populismos, "espero que el PSOE lo analice en detalle, lo vea en su globalidad y no ponga dificultades a su ratificación", ha manifestado.